

En Buenos Aires, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y uno, reunidos en su Sala de acuerdos el señor Ministro Decano de la Corte Suprema de Justicia de la Nación doctor don Rodolfo J. Valenzuela y los señores Ministros doctores don Tomás D. Casero, don Felipe Santiago Lerey y don Estilvio Pessagno,

Considerando:

Que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha cinco de julio del corriente año, se han incorporado al Presupuesto General de la Nación, las modificaciones introducidas por acordada de esta Corte Suprema de fecha 18 de abril próximo pasado al presupuesto del Tribunal y al de la Procuración General de la Nación y siendo necesario, con arreglo a ello, efectuar las designaciones que corresponden, atendiendo en cuanto al personal de su dependencia, a la propuesta del señor Procurador General,

Resolvieron:

1º.- Nombrar, con imputación a la Partida Principal 1, Subpartida 1, apartados a) y c) - Personal Administrativo y Técnico -:

Jefe de Despacho (Abogado) a los doctores Sauron Peiseren, Rafael Eduardo Castells Méndez, Enrique María Pearson, José Jesús Lagano y Carlos Osio Doti; todos con antigüedad al 1º de enero próximo pasado;

Oficial 2º a los señores Antonio Devoto, Oscar Fernandez, Samuel José Alberto Salas, Félix Justino Solórzano Pereyra, Elías José, Julián Vicente Benito Pera, Jorge Ruben Biasotti (Ujier), Adolfo Juan Paz (Ujier) y Héctor José Arturo Grossi, todos con antigüedad al 1º de enero del corriente año, con excepción de los tres últimos a quienes se nombra con antigüedad al 8 de febrero, 10 de mayo y 20 de febrero del mismo año, respectivamente; y en lo atinente al nombramiento del señor Julián Vicente Benito Pera, se efectúa a los fines de la liquidación de sus haberes desde el 1º de enero hasta el 25 de junio último, fecha en que le fue aceptada su renuncia;

Oficial 7º a los señores Carlos Fidel Agüero y Sergio Rodríguez, con antigüedad al 1º de enero último y Juan Miguel, con antigüedad al 8 de febrero próximo pasado;

Oficial 8º a los señores Ulises Victorino Godino y Guillermo Oscar Cerán, con antigüedad al 9 de febrero y 11 de mayo del corriente año, respectivamente;

Auxiliares Mayores a los señores Juan José, Bernardo Bacigalupo, Juan Carlos Pereira Linto y Juan José Lafuente, con antigüedad al 1º de enero, 10 de febrero y 12 de mayo del corriente año, respectivamente;

Auxiliar 1° a los señores Adolfo Valentín Bicattello, Ernesto Leopoldo Dahl Rocha, Néstor Esteban Bravo, Juan Martín Calandri, Guillermo Pablo Maggari, Nicolás Nazareno Borradini, Jorge Arturo Alucida Hansen, Roberto Félix Rema, Arturo Eduardo Mendoza Wilson y José Arturo Staquetto, todos con antigüedad al 1° de enero del corriente año, con excepción de los dos últimos, a los que se da antigüedad al 11 de febrero y 13 de mayo del mismo año, respectivamente;

Auxiliar 3° a los señores Pablo Luis Rouger, Eulvio Higinio Ernesto Galini, Raúl Solveyra Casares, Mario Eduardo Brito, Roberto Swift Ros Iguace de Olano y Osibal Julio de la Rosa, con antigüedad al 1° de enero del corriente año; Carlos Alberto Gorostiaga y Raúl Vicente Varela, con antigüedad al 4 de junio y Oscar Abraham Valdovinos, con antigüedad al 21 de junio próximo pasado. -

2°.- Nominar, con imputación a la Partida Principal 1. Pasual 1. apartado b) - Personal Administrativo y Técnico - :

Oficial de Despecho a los señores Oscar Pereyra Garrosa, Octavio Gaspar y Alberto Laureano Fernandez y

Oficial 2° al señor Adolfo Esteban Rodríguez; todos con antigüedad al 1° de enero del corriente año;

Oficial 4° al señor Adolfo García Cevallos;

Oficial 7° al señor Eduardo Pascual Natalio Cicciaro, estos dos últimos con antigüedad al 1° de mayo del corriente año. -

3°.- A los efectos de la liquidación de las diferencias de sueldos, dase antigüedad al personal que a continuación se menciona, desde el 1° de enero del corriente año y hasta las fechas que se indican, en los siguientes cargos:

Oficial 2° al señor Carlos Alberto Leiva Varela, hasta el 19 de febrero;

Oficial 8° a los señores Jorge Ruben Biarotti y Adolfo Juan Paz, hasta el 7 de febrero y 9 de mayo, respectivamente;

Auxiliar Mayor a los señores Ulises Victoriano Godino, y Guillermo Oscar Berán, hasta el 8 de febrero y 10 de mayo, respectivamente;

Auxiliar 1° a los señores Juan Carlos Pereira Pinto y Juan José Lafuente, hasta el 9 de febrero y 11 de mayo, respectivamente;

Auxiliar 3° a los señores Arturo Eduardo Mendoza Wilson,

José Arturo Staquetto, Angel Lagos, Julio Barro y César Pedro Astigueta, hasta el 10 de febrero, 12 de mayo, 18, 19 y 26 de febrero, respectivamente. -

4º. - A los mismos efectos de la liquidación de la diferencia de sueldos, dase antigüedad al siguiente personal de la Procuración General de la Nación, desde el 1º de enero y hasta las fechas que se indican a continuación, del corriente año, en los cargos de:

Secretario al doctor Alberto Hevín, hasta el 31 de mayo;

Oficial 4º al señor Rogelio Pedro Zolozzi, hasta el 30 de abril; y

Oficial 7º al señor Adolfo García Peñalosa, hasta el 30 de abril. -

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí de que doy fe. Sobrescrito - 8 de febrero - vale. -

*[Signature]*

T. W. Larsen

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*